

CAPITULO 13

CATEDRAS DE HIGIENE

1. Las asignaturas de Higiene en los planes de estudio de 1842, 1863, 1880, 1887, 1899 y 1900. 2. Cátedras de que formó parte. 3. Lugares en que se impartió la enseñanza. 4. Calendarios y horarios de clases. 5. Profesores de Higiene Privada, Higiene Pública y Ampliación de la Higiene Pública. Dr. Luis M. Cowley y Vaídos-Machado. 6. Programa general de

Higiene Privada e Higiene Pública. 7. Profesores que publicaron sus programas. 8. Libros de textos vigentes durante el período.

1. Entre los conocimientos fundamentales que al médico cubano de su época le aportó el plan de estudios de 1842 estaban indiscutiblemente los de la higiene, muy de acuerdo con el desarrollo que iba tomando la incipiente organización de la salud pública de la colonia, que ya en ese momento contaba con la Junta Superior de Sanidad y sus juntas provinciales y municipales, la Junta Superior de Beneficencia con delegaciones en las ciudades y pueblos con hospitales y la Junta Central de Vacunación con vacunadores en los municipios.

Comprendiendo el valor de los conocimientos que este médico debía poseer para formar parte de esta red, la universidad, al reformarse, creó dos asignaturas de higiene, la de Higiene Privada impartida en el segundo año y la de Higiene Pública en el tercero, ambas del período del bachillerato en medicina.

En el plan de estudios de 1863 la de Higiene Privada pasó al tercero del período del bachillerato en medicina y la de Higiene Pública se explicó en el sexto año de la carrera o último del período de la licenciatura. En el plan de 1880 ambas asignaturas se mantuvieron en los mismos años, pero ahora en el período de la licenciatura.

Otro paso de avance en la enseñanza de la higiene en nuestra universidad se logrará con la reforma del plan de estudios de 1887 al fundarse una tercera asignatura con el largo nombre de

Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio Histórico y Geográfico de las Enfermedades Endémicas y Epidémicas impartidas en el séptimo año de la carrera o período del doctorado La Higiene Privada se bajó al segundo año y la Higiene Pública se mantuvo en el sexto, ambos del período de la licenciatura.

El Plan Lanuza mantuvo las asignaturas, de Higiene Privada e Higiene Pública en los mismos años, pero suprimió la de Ampliación de Higiene Pública. El Plan Varona reunió ambas asignaturas en un solo curso con el nombre muy general de Higiene, y se impartió en el quinto año o último de los estudios médicos.

2. En 1842 la asignatura de Higiene Privada formó cátedra con la de Fisiología y Patología General y la de Higiene Pública con la de Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica, Historia y Biografías Médicas y Bibliografía Médica.

En el plan de 1863 la de Higiene Pública siguió unida a las asignaturas de Medicina Legal y Toxicología e Historia de la Medicina, ahora estas últimas formaban asignaturas separadas, con sus nombres más cortos y la de Higiene Privada junto a las de Anatomía Descriptiva 1er. y 2º cursos.

En 1865 las dos asignaturas de higiene se van a unir en una sola cátedra al ser explicadas por un mismo profesor, situación que quedará oficialmente ratificada por el plan de 1880 y así se mantendrían hasta el Plan Varona, 1900, en que quedarían como una sola asignatura que formaban cátedra con la de Medicina Legal y Toxicología.

Al fundarse la asignatura de Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio Histórico y Geográfico de las Enfermedades Endémicas y Epidémicas por el plan de estudios de 1887, quedó formando cátedra con la de Historia Crítica de la Medicina.

El 19 de enero de 1892 al entrar en vigor el Decreto de Romero Robledo que quitó el doctorado de nuestra universidad quedaron suprimidas las asignaturas de este período, entre ellas las, que formaban la cátedra de Ampliación de Higiene Pública e Historia Crítica de la Medicina, la que fue nuevamente puesta en funciones al ser revocado dicho Decreto el 3 de septiembre de ese mismo año. En el Plan Lanuza la cátedra fue definitivamente suprimida.

3. Desde que fueron creadas, todas las asignaturas de higiene se impartieron en forma teórica en las aulas del Convento de San Juan de Letrán, hasta 1899 en que pasaron las de Higiene Privada e Higiene Pública para el nuevo local de la Facultad de Medicina en Zanja y Belascoaín, donde quedaron reunidas al siguiente año en una sola asignatura impartida en la misma aula que la de Medicina Legal y Toxicología, con la que formó cátedra, y contó desde entonces con un laboratorio que compartió con la asignatura con la que integraba la cátedra.

4. Las clases de Higiene Pública se brindaban durante todo el curso académico en San Juan de Letrán los martes, jueves y sábados de 1 a 2:30 p.m. Las de Higiene Privada los martes, jueves y sábados de 3 a 4 p.m. y las de Ampliación de Higiene Pública, también tres veces por semana en horas de la tarde.

En el edificio de Zanja y Beiascoaín se impartían diariamente las clases de Higiene, durante todo el curso académico, de 3 a 4 p.m.

5. El 31 de octubre de 1842 fue nombrado el doctor Julio J. Le Riverend y Longrou¹ primer profesor de Higiene Privada en nuestra universidad, con la categoría de numerario propietario de entrada e igualmente en las asignaturas de Fisiología y Patología General.

El doctor Le Riverend que se distinguió entre nosotros como fisiólogo y clínico no desentendió en ningún momento la asignatura de Higiene que se le asignó pero ya cargado de años y enfermo, permutó su cátedra, por Real Orden de 23 de octubre de 1858 con el doctor José María González Morillas.²

El doctor González Morillas se mantuvo en ella hasta el 15 de julio de 1863, en cuya fecha, por la reforma del plan de estudios de ese año, la asignatura de Higiene Privada le fue encargada en comisión al profesor numerario de Anatomía Descriptiva doctor Juan M. Sánchez de Bustamante y García del Barrio,³ quien la desempeñó solamente hasta 1865.

Al doctor González Morillas lo sustituyó en varias oportunidades durante su regencia el catedrático supernumerario doctor Antonio Mestre y Domínguez.

Conjuntamente con la asignatura de Higiene Privada fue fundada por el plan de estudios de 1842 la asignatura de Higiene Pública que como ya dejamos dicho con anterioridad formó cátedra con la de Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica, Historia y Biografías Médicas y Bibliografía Médica.

Para esta cátedra fue nombrado el doctor José Lletor y Castro- verde⁴ quien por sus muchas ocupaciones, tenía que atender el Decanato de la Facultad de Medicina y explicar dos largas asignaturas, poco pudo ocuparse de la Higiene Pública.

En su primera licencia sabática de 1849-1850 fue sustituido por el doctor Ramón Zambrana Valdés,⁵ primer cubano que desempeñó una asignatura de Higiene en la Universidad de La Habana y en su segunda de 1856-1858 por el doctor Antonio Oliva y Martínez de Pinillos⁶ que, como el doctor Zambrana, era catedrático supernumerario de la Facultad de Medicina.

En 1^o de febrero de 1858 se hizo cargo nuevamente de la asignatura el doctor Ramón Zambrana, quien la desempeñó interinamente hasta que se le concedió la jubilación al doctor Lletor

el 28 de diciembre de ese mismo año, a partir de esta fecha pasó a ser catedrático numerario en propiedad.

El 24 de mayo de 1865 se hizo cargo de las explicaciones de la asignatura de Higiene Privada el catedrático supernumerario doctor Felipe F. Rodríguez y Rodríguez,⁷ a quien también se le asignó la de Higiene Pública a partir del 3 de junio de ese año. Por primera vez las dos asignaturas fueron explicadas por un mismo profesor el cual no tenía a su cargo ninguna otra materia.

Al doctor Rodríguez lo sustituyó el 15 de febrero de 1866 el doctor Luis M. Cowley y Valdés-Machado,⁸ quien explicó las asignaturas de higiene como catedrático supernumerario hasta su cesantía el 10 de octubre de 1871.

Sustituyó al doctor Cowley el doctor Esteban González del Valle y Cañizo,⁹ catedrático supernumerario, el cual tuvo además a su cargo la asignatura de Fisiología Humana. Este profesor llegó a la cátedra enferma y casi afónica y en ella se mantuvo, sin que pudiera hacer gran cosa, a pesar de su bien ganado prestigio profesoral, hasta su fallecimiento el 31 de octubre de 1876.

Desde la regencia del doctor González del Valle las asignaturas de higiene las explicó el mismo profesor de Fisiología Humana y continuaría en esta forma con su sustituto el doctor Antonio M. de Gordon y Acosta.¹⁰

El doctor Gordon tomó posesión de ellas el 5 de enero de 1877 como catedrático numerario interino y al ponerse en vigor el plan de estudios de 1880 delegó la enseñanza de las higiene en los catedráticos supernumerarios doctores Pablo Valencia García,¹¹ Joaquín García-Lebrede y Lladó¹² y Serapio Arteaga y Quesada,¹³ quienes en sucesión las desempeñaron interinamente hasta 1883.

Ninguno de estos tres profesores va a sentir verdadera vocación por estas asignaturas y las explicaron por la obligación en que estaban como supernumerarios de cubrir las cátedras vacantes.

Por Real Orden de 24 de marzo de 1883 fue nombrado catedrático numerario propietario de Higiene Privada e Higiene Pública, en virtud de haber ganado las correspondientes oposiciones, el doctor Luis M. Cowley y Valdés-Machado, quien tomó posesión de su cátedra el 19 de abril de ese año.

El doctor Cowley, sin lugar a dudas el más notable profesor de Higiene de la Universidad de La Habana en el siglo XIX, hijo del doctor Angel J. Cowley y Alvirde y hermano del doctor Rafael R. Cowley y Valdés-Machado, era graduado de doctor en Medicina en las universidades de París y La Habana.

Años antes de ocupar esta cátedra por segunda vez publicó un valioso trabajo *Enseñanza de la Higiene Pública y Privada* (1880), en el cual demostró su experiencia como profesor y su numerosí-



Figura 58. *Dr. Luis M. Cowley y Valdés Machado (1833-1917). Profesor de Higiene Pública y Privada.*

sima bibliografía, aparecida a lo largo de toda su vida, sobre estas materias, da fe de su especialización y dedicación a la higiene.

Al entrar en vigor el Plan Lanuza, por Orden Militar No. 277 de 3 de diciembre de 1899 fue confirmado en su cátedra el doctor Cowley y al ser reunidas sus dos asignaturas en un solo curso con el nombre más adecuado de Higiene, fue nombrado el 12 de julio de 1900 (Plan Varona) catedrático titular de Higiene y Medicina Legal y Toxicología, en cuyo desempeño se mantuvo hasta su muerte ocurrida en La Habana el 28 de mayo de 1917.

A pesar de tener a su cargo esta segunda asignatura su preferencia seguiría por la primera, así dejó escrito al respecto: "Administro a la Medicina Legal, ahora mi dedicación, el desvelo de mis estudios, ha sido la Higiene".¹⁴

A partir de la implantación del Plan Varona, 1900, fue nombrado catedrático auxiliar el doctor Tomás Vicente Coronado e Interián."

Por la reforma del plan de estudios de 1880, puesta en vigor el 28 de julio de 1887, se creó, en el período del doctorado o séptimo curso de la carrera de Medicina, la cátedra de Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio Histórico y Geográfico de las Enfermedades Endémicas y Epidémicas, que fue inaugurada el 1º de octubre de 1887.

Esta cátedra al igual que la de Historia Crítica de la Medicina le fue encargada al viejo maestro doctor Fernando González del Valle y Cañizo,¹⁶ quien por sus muchos años y su cargo de Rector de la Universidad no las pudo desempeñar. Entonces lo sustituyó el catedrático auxiliar doctor Pedro L. de la Cámara y Morell,¹⁷ el que las impartió, con la sola excepción del curso de 1890-1891 en que las explicó el doctor Angel Diez y Estorino, hasta el 19 de enero de 1892 en que por el Decreto de Romero Robledo fueron suprimidas esas asignaturas al suprimirse el período del doctorado.

Al ser revocado el anterior Decreto el 3 de septiembre de 1892 y ponerse en vigor las asignaturas del doctorado, el 7 de diciembre de ese año fue nombrado para desempeñar las de Ampliación de la Higiene Pública e Historia Crítica de la Medicina, además de las suyas, el doctor Antonio M. de Gordon y Acosta, quien las tuvo a su cargo hasta que fueron suprimidas definitivamente por el Plan Lanuza el 4 de noviembre de 1899.

6. El programa general de la asignatura de Higiene Privada a partir de 1880 comprendía: definición y objeto de la higiene; reseña histórica de la higiene privada: división o método de estudio de la higiene; mesología; de la atmósfera considerada en sus condiciones físicas; de los vientos; de los terrenos; del agua; de los climas; de las localidades; de las habitaciones; de los alimentos; de las bebidas; de los vestidos; de los baños; macrobiótica o

Higiene Preceptiva; de la edad fisiológica; del temperamento; de la constitución; de la herencia orgánica-funcional; higiodinámica; dirección higiénica de la digestión, de la circulación, de la respiración, de la calorificación, de las secreciones y excreciones; de los sentidos; de los movimientos y de las funciones de reproducción.

El de Higiene Pública a su vez comprendía: historia de la higiene pública; nociones preliminares de la atmósfera; del mefitismo miasmático y palúdico; de la desinfección; influencia del clima y de la localidad en la población; de los fluidos aeriformes; de las urbes; del agua en la población; de los hospitales; embalsamamientos; policía sanitaria; de la conservación de las subsistencias; conservación de los alimentos en particular; de las carnes; policía bromatológica; de las epizootias; de las epífitas; de las endemias; de las epidemias en general; de la profilaxis oficial o régimen sanitario de las epidemias; legislación sanitaria internacional y española referente a las epidemias en general; de las enfermedades epidémicas en particular, del cólera morbo asiático; de la fiebre amarilla; de la viruela; del sarampión; higioestática: demografía; patología étnica; importancia de este estudio; de los sexos; agrupaciones administrativas; formas de gobierno; de las religiones; hidrodinámica pública, de la prostitución; higiene del trabajo; higiene militar y naval; higiene rural y topografía médica.

7. El doctor Pablo Valencia en su corta interinatura de las asignaturas de higiene, publicó en 1882 su *Programa de las asignaturas de Higiene Pública y Privada* y en 1883 el doctor Luis M. Cowley y Valdés-Machado, después de ganar sus oposiciones, publicó también su *Programa de Higiene Pública y Privada*.

8. Cuatro años después de desempeñar la enseñanza de la Higiene Privada publicó en La Habana el doctor Julio J. Le Riverend su *Manual de Higiene Privada*, 1846, en el cual en 284 páginas recogió sus lecciones que constituyeron el primer texto cubano sobre higiene.

En su primera interinatura de la enseñanza de la Higiene Pública, tanta atención prestó el doctor Zambrana a su asignatura que publicó en La Habana en 1848 sus *Lecciones de Higiene Pública*, las que constituyen el primer texto de higiene escrito por un cubano.

A partir de estos primeros tiempos las obras de texto lo serán las escritas por el famoso tratadista español doctor Pedro Felipe Monlau *Elementos de Higiene Privada*, Barcelona, 1846, en un tomo de 556 páginas, con segunda edición en 1857 y una tercera, corregida y aumentada, en 1864 y *Elementos de Higiene Pública*, Barcelona, 1847, en tres tomos, con una segunda edición en 1862.

Desde los comienzos de su largo profesorado el doctor Luis M Cowley dio a la estampa en forma de cuadernillos o fascículos sus *Leciones de Higiene Privada y Pública*, las cuales actualizadas vanas veces sirvieron de texto mientras vivió su autor. Este mismo profesor recomiendo como libro de consulta la famosa obra *Curso elemental de Higiene Privada y Publica*, 1880, en cuatro tomos, del doctor Juan Gine Partagas y en los últimos años del periodo estudiado, mas de acuerdo con su formación medica parsiense las modernas obras francesas de Arnault y Bochair.

REFERENCIAS

1. *Universidad de La Habana: Archivo Histórico. Exp Adm No 871*
2. *Idem: Expe. Adm. No. 792.*
3. *Rodríguez Rodríguez, Felipe F.: Eloquio del doctor Juan m j Bustamante y García del Barrio. La Habana 1883 Sánchez de*
4. *Universidad de La Habana: Archivo Histórico. Exp. Adm. No. 1408*
5. *Idem: Expe. Adm. No. 8*
6. *Idem: Exped. Adm. No. 790.*
7. *Idem: Exped. Adm. No. 183.*
8. *Universidad de La Habana: Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1916 a 1917. P. 13-14. La Habana 1918*
9. *Universidad de La Habana: Archivo Histórico. Exp Adm No 871*
10. *Idem: Exped. Adm. No. 252.*
11. *Idem: Exped. Adm. No. 361.*
12. *Idem: Exped. Adm. No. 854.*
13. *Idem: Exped. Adm. No. 833.*
14. *Castellanos. Israel: Ramón Zambrana y Valdés: El Precursor P 33 mi Los Zambrana. Imp. P. Fdez. y Cía. La Habana, 1959.*
15. *Universidad de La Habana: Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1901-1902. P. 225. La Habana. 1903*
16. *Universidad de La Habana: Archivo Histórico. Exped. Adm No 35*
17. *Idem: Exped. Adm. No. 251.*